



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N°064-2025-MDVO/GDU

Veintiséis de octubre, 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N°049-2025-MDVO-GDU-SGI-JLBG, de fecha 27 de febrero del 2025, remitido por el ingeniero Proyectista, Ing. Jorge Luis Bulnes Gallardo; el Informe N°506-MDVO-GDU-SGI, de fecha 07 de marzo del 2025, remitido por el Subgerente de Infraestructura; relacionado con la aprobación mediante acto resolutorio de la ficha técnica de la actividad: "MANTENIMIENTO DEL PRONEI MARÍA AUXILIADORA DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA".

CONSIDERANDO:

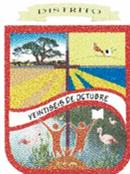
Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N. ° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2017-MDVO-A de fecha 23 de agosto del 2017 se aprobó, la Directiva N° 001-2017-MDVO-A sobre Desconcentración de competencias, atribuciones y facultades Resolutivas de parte de la Autoridad Superior hacia los niveles jerárquicos inferiores de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre.

Que, mediante INFORME N°049-2025-MDVO-GDU-SGI-JLBG, de fecha 27 de febrero del 2025, el Ing. Jorge Luis Bulnes Gallardo; alcanza la ficha técnica de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL PRONEI MARÍA AUXILIADORA DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", recomendando aprobación mediante acto resolutorio.

Que, mediante INFORME N°506-MDVO-GDU-SGI, de fecha 07 de marzo del 2025, el Subgerente de Infraestructura alcanza ficha técnica de la actividad denominada: "MANTENIMIENTO DEL PRONEI MARÍA AUXILIADORA DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", otorgando conformidad y recomendando su aprobación mediante acto resolutorio.

- Ficha técnica de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL PRONEI MARÍA AUXILIADORA DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN, DEL DISTRITO VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por un costo total de S/. 31,547.80 (Treinta y un mil quinientos cuarenta y siete con 80/00 soles), considerando gastos generales (10%) y utilidades (10%), la misma que se desarrollará en un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y sistema de contratación a Suma Alzada, con precios vigentes al mes de febrero de 2025.



Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO N°064-2025-MDVO/GDU

| DESCRIPCIÓN | MONTO S/ |
|--|------------------|
| COSTO DIRECTO | 22.279.52 |
| GASTOS GENERALES (10%) | 2,227.95 |
| UTILIDAD (10%) | 2,227.95 |
| | ===== |
| SUB TOTAL | 26,735.42 |
| IGV (18%) | 4,812.38 |
| | ===== |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 31,547.80 |

Que, En virtud a lo antes expuesto, se advierte que luego de la verificación de los documentos técnicos que obran en el presente expediente administrativo, se ha determinado que dichos documentales cumplen, con los parámetros exigidos por la normativa vigente ergo será menester indicar que ante dicho cumplimiento corresponde expedir acto administrativo, de aprobación Maxime ante la existencia de la conformidad por parte de la subgerencia de infraestructura.

En ese sentido y en merito a las facultades establecidas en los instrumentos de gestión vigentes que regulan los procedimientos admirativos en esta corporación edil:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la ficha técnica de la actividad: "MANTENIMIENTO DEL PRONEI MARÍA AUXILIADORA DEL ASENTAMIENTO HUMANO SAN MARTIN, DEL DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO DE PIURA", por un costo total de S/. 31,547.80 (Treinta y un mil quinientos cuarenta y siete con 80/00 soles), considerando gastos generales (10%) y utilidades (10%), la misma que se desarrollará en un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta y sistema de contratación a suma alzada. Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, señalando entre otros la ejecución presupuestaria de la siguiente manera:



| DESCRIPCIÓN | MONTO S/ |
|--|------------------|
| COSTO DIRECTO | 22.279.52 |
| GASTOS GENERALES (10%) | 2,227.95 |
| UTILIDAD (10%) | 2,227.95 |
| | ===== |
| SUB TOTAL | 26,735.42 |
| IGV (18%) | 4,812.38 |
| | ===== |
| VALOR REFERENCIAL TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 31,547.80 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROCEDER dar cuenta a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 VEINTISÉIS DE OCTUBRE
 ING. FELIPE IVAN SANCHEZ CUMBICUS
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO
 CIP 148459